



VISTO:

La NOTA-EXA N° 698/2018, por la que el Departamento de Física solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo en la categoría de Auxiliar docente de Segunda Categoría para la asignatura Física 1 con extensión de funciones a Física 2, de las carreras de esta Unidad Académica, que se dicta en Salta Capital, de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/19, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que, asimismo, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 11 aconseja aprobar la Comisión Asesora propuesta y autorizar la convocatoria.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 09/05/18, se constituyó en Comisión y aprobó por unanimidad el dictamen previamente aludido imputando a uno de los seis (6) cargos de Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría del Departamento de Física.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

Cantidad: un (1) Cargo

Categoría: Auxiliar docente de Segunda Categoría

Asignatura: Física 1

Extensión de funciones: Física 2

Asiento: Salta Capital

Dependencia: Departamento de Física

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no deberá ocurrir antes del 01/08/2018 y hasta el 31/07/19.



ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Víctor José PASSAMAI
Héctor SUAREZ
Fernando TILCA

SUPLENTE

Nancy Mabel GONZALEZ LEIVA
Javier GUTIERREZ
Elena HOYOS

PUBLICACIÓN: del 22 al 24 de mayo de 2018

INSCRIPCIONES: 28 de mayo de 2018 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 01 de junio de 2018 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 04 de junio de 2018

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 05 de junio de 2018

SORTEO DE TEMAS: 13 de junio de 2018 a hs. 09:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 15 de junio de 2018 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.




INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.), a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Curriculum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante en la planta docente del Departamento de Física.

ARTICULO 6°.- Notifíquese con copia a los miembros de la Comisión Asesora, hágase saber a Departamento de Física, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa